

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Extinción de IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (la “**Sociedad Gestora**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 17 de marzo de 2016, la liquidación anticipada del fondo de titulización de activos “IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS” (el “**Fondo**”) y con ello la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (los “**Bonos**”) de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en el folleto informativo del Fondo registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de mayo de 2011 y número de registro 9.937 (el “**Folleto**”).

La referida liquidación anticipada del Fondo (la “**Liquidación Anticipada**”) se acordó con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los tenedores de los Bonos pendientes de amortizar (los Bonos de la Serie A con código ISIN ES0347453005) y de todas las contrapartidas que mantenían contratos en vigor con el Fondo a dicha fecha, tanto en relación con el pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implicaba como en relación con el procedimiento en que debía ser llevada a cabo.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a la CNMV, a AIAF, a Iberclear, a las Agencias de Calificación Moody’s Investors Services España, S.L. y DBRS Ratings Limited, a los tenedores de los Bonos y al resto de participantes de la emisión.

Con fecha 20 de abril de 2016, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

De conformidad con todo lo anterior y habiendo tenido lugar la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 20 de diciembre de 2016.

En Madrid a 20 de diciembre de 2016

Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.